

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 728/12.-

VISTOS: Ley N° 19.493 crea Comuna de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, Contraloría General de la República; Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012; Instrucciones de la Dirección de Servicios Traspasados para proceder a la contratación de doña **CAMILA MACARENA OSORIO RIEGA** encargada de Archivo Digital en el Departamento de Educación Municipal; Certificado de Obligación presupuestaria Y, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **CAMILA MACARENA OSORIO RIEGA**, Técnico de Nivel Medio en Administración, RUT 17.095.683-4, domiciliado en Los Naranjos N° 2886, Alto Hospicio, para que preste servicios como **Encargada de Archivo Digital**, en el Departamento de Educación Municipal, **desde el 07 de Diciembre de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012.**

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá al valor bruto mensual de **\$3.500** (tres mil quinientos pesos) por hora, menos el 10% de impuesto a la renta.

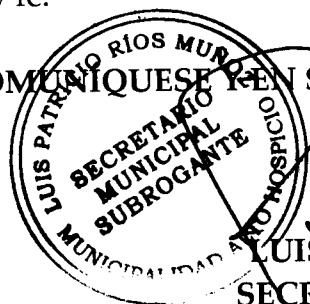
3.- Por razones impostergables de buen servicio, la prestadora contratada prestará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, con cargo a las cuenta N° 114.05.18 Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdo. Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF

Distribución:

Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta de Personal.
Interesado
Encar. Personal